

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACION
INSTITUCIONAL A LA GESTION POR
DEPENDENCIA VIGENCIA 2022**

**AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
CONTROL INTERNO DE GESTION**

ENERO 30 DE 2023



Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. REFERENCIAS NORMATIVAS.....	4
4. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN	4
5. RESULTADOS DE LA EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIAS 2022	5
6. LOGROS DE LA GESTION	6
7. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.....	7
8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN.....	7
9. RECOMENDACIONES.....	9



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente dispuesto en la Ley 87 de 1993 y de acuerdo a lo establecido y de acuerdo a lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, el Procedimiento de Evaluación por Dependencias Código MC-P06 y demás normas reglamentarias, la Oficina de Control Interno de Gestión presenta los resultados de la evaluación a los avances de la gestión institucional de cada una de las dependencias o procesos que integra la Agencia Distrital de Infraestructura ADI.

El propósito de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración de riesgo en los procesos de la entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen con las normas constitucionales y legales vigente dentro de la política trazadas y atención de las metas y objetivos previstos.

La evaluación final y consolidación del presente informe que desarrolla Control Interno de Gestión, se realiza dentro de los parámetros establecidos y originados en los resultados de las auditorías de seguimiento realizada en la vigencia 2022, aplicándose las técnicas de la auditorías.

Como resultado de la evaluación se emite el presente informe consolidado para la alta dirección y para el área de Gestión Administrativa o Talento Humano, el cual constituye un insumo para los procesos de la evaluación por desempeño laboral. De igual manera, se envía a cada uno de los procesos la calificación cuantitativa con las recomendaciones de mejoramiento continuo, con el fin de que efectúen la formulación del plan de mejoramiento a la gestión que se implementará en la vigencia 2023.

Evaluación de Gestión por áreas o procesos: Es aquella que realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno Gestión.

1. OBJETIVO

Presentar a la Alta Dirección y los procesos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, los resultados de la verificación y análisis de las evidencias de los avances logrados en la gestión vigencia 2022, resaltando las fortalezas y Debilidades observadas en las auditorías.

2. ALCANCE

Aplicar la evaluación a todos los procesos de la entidad, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de compromisos establecidos en la planeación institucional.

La Evaluación por dependencia se desarrolló de conformidad al procedimiento de Evaluación por Dependencia y procedimiento de auditorías internas.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Normas / Políticas	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
Circular No. 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional	Evaluación Institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004
Artículo 52, Decreto Reglamentario 1227 de 2005.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
Procedimiento a la Evaluación a la Gestión por Dependencia Código: MC –P06	Por el cual se define la metodología para realizar la evaluación a la gestión de la dependencia en la entidad.
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública.

Tabla 1 Fuente de construcción propia

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

Mediante el procedimiento de evaluación por área o proceso código MC-P06, se define la metodología a aplicar en este lineamiento se establecen los criterios de evaluación y calificación máxima a asignar.

CRITERIO A EVALUAR	Resultado obtenido en la vigencia	Peso Calificación
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas de los proyectos asociados al Plan de Acción	100%	4
Porcentaje promedio de cumplimiento de metas asociadas a las Dimensiones de MIPG	100%	4
Porcentaje de cumplimiento plan de Mejoramiento a la Gestión.	100%	1
Porcentaje de cumplimiento plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión.	100%	1
TOTAL		10

Tabla 2 Fuente: Procedimiento de Evaluación a la Gestión por Dependencia

Cada auditor entrega al Asesor de la Oficina de Control Interno de Gestión, la Evaluación a la Gestión por Dependencias asignadas con su respectiva calificación, indicando fortalezas y debilidades, así como las recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos bajo al principio de la mejora continua.

El Asesor de Control Interno de Gestión emite Informe consolidado de Evaluación a la Gestión por Dependencias con las observaciones, calificaciones y recomendaciones a cada área o proceso, el cual es enviado al Gerente, y publicado en página web de la Entidad. De igual manera, se envía la calificación a cada dependencia con las recomendaciones para mejoramiento continuo a la gestión, a partir de las cuales debe suscribir plan anual de mejoramiento a la gestión.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACION A LA GESTION POR DEPENDENCIAS 2022

A continuación, se presenta los resultados obtenidos de la evaluación por cada proceso de la Agencia Distrital de Infraestructura para la vigencia 2022 conforme al procedimiento establecido y a lo evidenciado en los ejercicios de Auditorías Internas.

Evaluación a la Gestión por cada Procesos.

No	Procesos	Calificación
1	Gestión Administrativa	10
2	Gestión Financiera	9,8
3	Planeación Estratégica	10
4	Mejora Continua	10
5	Recursos Hídricos	10
6	Parques Plazas y Paisajismo	9,4
7	Bienes y Servicios	9,7
8	Gestión Jurídica	9,6

Tabla 3. Fuente. Evaluación a la Gestión de cada proceso

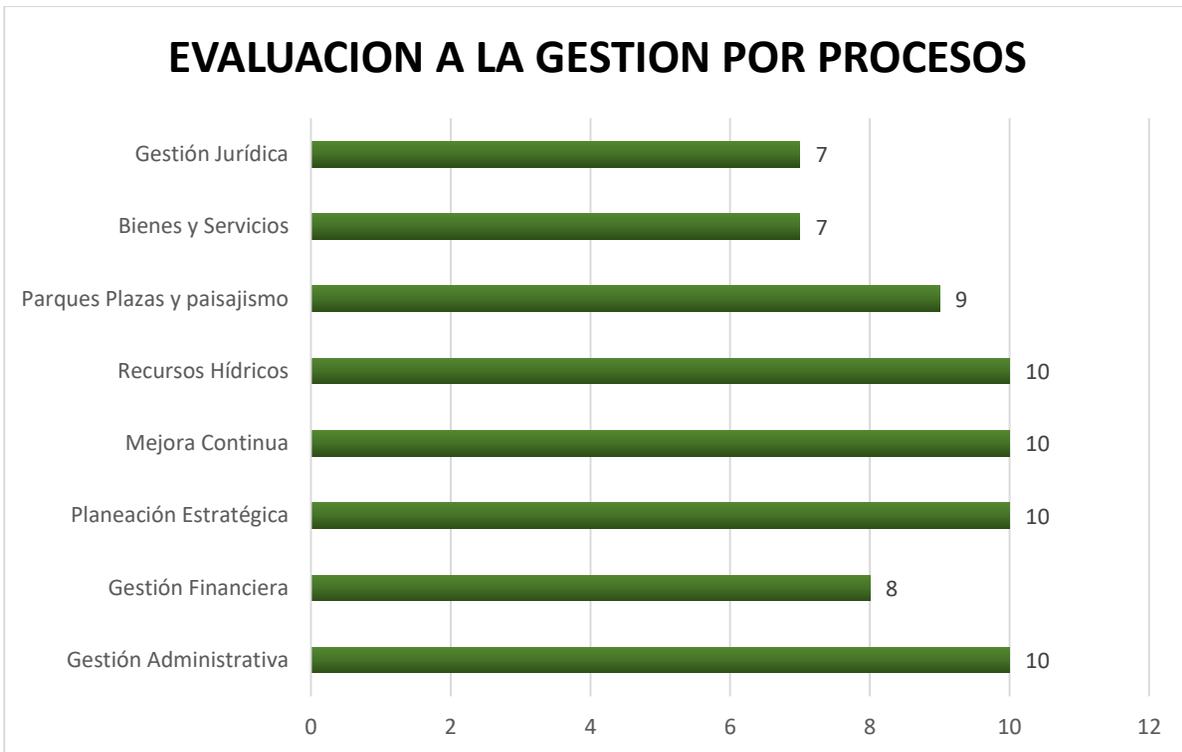


Ilustración 1. Fuente. Evaluación a la Gestión 2022 de cada proceso.

La Asesora de Control Interno de Gestión en la evaluación a la gestión de las dependencias evidenció una calificación promedio de 9.8, lo cual es indicativo de un cumplimiento satisfactorio de las metas de los proyectos, las actividades de gestión administrativa, avances de respuesta de las metas establecidas en el plan de acción y los planes de mejoramiento suscritos frente a evaluaciones internas y externas.

La Oficina de control interno de gestión evidencio de acuerdo con los formatos de evaluación del desempeño que para los procesos misionales se ejecutaron las actividades para la vigencia en un promedio del 97% en las metas programadas de acuerdo con el plan de acción 2022.

Así mismo se verifico un avance promedio del 100% en los procesos de apoyo y estratégicos de las actividades que se encuentran alineadas a las dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión un porcentaje en lo relacionado con las acciones formuladas en los planes de mejoramiento a la gestión se evidencia un promedio de cumplimiento del 8,8%. Se resalta la implementación de acciones para el fortalecimiento institucional en temas como: Identificar dentro del Plan de Acción las dimensiones y políticas relacionadas al proceso y cumplir con la transversalidad de los mismos

6. LOGROS DE LA GESTION

A continuación, se relaciona los logros obtenidos por cada uno de los procesos de la entidad en el plan de acción 2022 contribuyendo así al objetivo institucional de la entidad.

- ✓ Renovación de seguimiento en la certificación Icontec en el SGC

- ✓ Se implementó el módulo de recepción de cuenta 7/24 para los contratista que puedan radicar sus cuentas desde la página web de la entidad.
- ✓ Consolidación de toda la contratación electrónica a través de SECOP 2
- ✓ Migración de SIGEP1 a todo el personal de la ADI nombrado y contratista vinculación a la plataforma SIGEP2
- ✓ Adopción de la política cero (0) papel Directiva Presidencial 04 de 2012

7. CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA.

A continuación, se relaciona el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento a la gestión suscrito por cada uno de los procesos para la vigencia 2022.

Cumplimiento Plan de Mejoramiento 2022

No	Procesos	Calificación
1	Gestión Administrativa	100%
2	Gestión Financiera	80%
3	Planeación Estratégica	100%
4	Mejora Continua	100%
5	Recursos Hídricos	100%
6	Parques Plazas y Paisajismo	90%
7	Bienes y Servicios	75%
8	Gestión Jurídica	77%

Tabla 4. Fuente. Seguimiento planes de mejoramiento a la gestión de cada proceso

Se evidencio por parte del Asesor de Control Interno de Gestión que el porcentaje promedio de cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por los procesos para la vigencia 2022 fue de 87%

8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTIÓN.

Durante la vigencia 2022 los auditores de Control Interno de Gestión realizaron seguimiento a 15 planes de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, teniendo en cuenta que:

- ✓ De la vigencia 2021 quedo abierta 1 plan de mejoramiento de auditorías internas de gestión para seguimiento durante la vigencia 2022, distribuidas de la siguiente manera: 16 oportunidades de mejora cerradas y 1 abierta.
- ✓ Durante el ejercicio de auditoría interna de gestión de la vigencia 2022 se identificaron 15 hallazgo distribuidos de la siguiente manera: 0 no conformidades y 15 oportunidades de mejora.

HALLAZGOS AUDITORIAS INTERNAS 2021-2022 CLASIFICADO POR TIPOLOGIA				
Tipo de hallazgo	vigencia 2021	vigencia 2022	Total	Porcentaje
Oportunidades de Mejora Abiertas	1	4	5	16%
Oportunidades de Mejora Cerradas	16	11	27	84%
Totales	17	15	32	100%

Tabla 5. Fuente. Cuadro de administración de las acciones 2021-2022

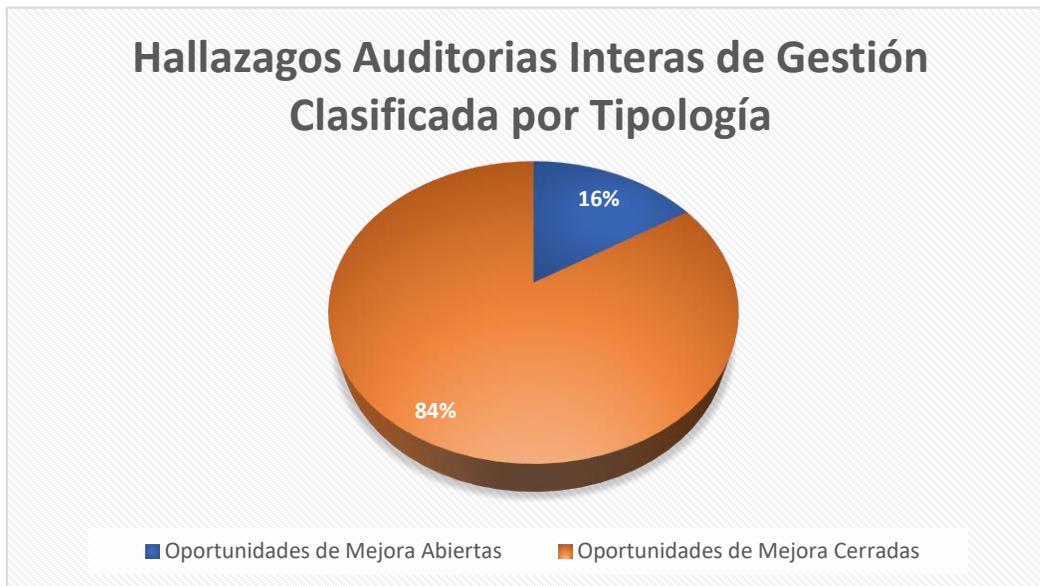


Ilustración 2. Fuente. Cuadro administración de acciones

En la distribución de los hallazgos se logra identificar que el 84% corresponde a oportunidades de mejora cerradas y el 16% a oportunidades de mejora abiertas durante la vigencia 2022.

Los auditores Internos verificaron la eficacia de las acciones implementadas en los planes de mejoramiento suscrito por los diferentes procesos y efectuaron el cierre de los planes de mejoramiento según el siguiente detalle:

- ✓ De planes de mejoramiento producto de oportunidades de mejora se realizó cierre de 16 planes de mejoramiento vigencia 2021 y de 11 planes de mejoramiento de la vigencia 2022.
- ✓ De la vigencia 2021 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 1 oportunidad de mejora, suscrito por el procesos de planeación estratégica.
- ✓ De la vigencia 2022 quedaron abiertos planes de mejoramiento de 4 oportunidades de mejora, suscrito por los siguientes procesos: Proyectos de Infraestructura, Parque Plaza y Paisajismo y Gestión Jurídica. Es importante resaltar que los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de la vigencia 2022 fueron suscrito en el segundo semestre de 2022 y se encuentran en ejecución con avances acorde a las fechas pactadas.

Se observa que durante la vigencia 2022 se realizó seguimiento y verificación a un total de 15 planes de mejoramiento de auditorías internas de gestión, logrando el

cierre de 11 planes de mejoramiento.



Ilustración 3. Fuente. Cuadro administración de acciones

9. RECOMENDACIONES PARA MEJORA CONTINUA

Conforme a las competencias establecidas en el Decreto Acordal 0923 de 2016 “por el cual se adopta la Estructura Orgánica de la administración de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI y en la Resolución 089 de 2018 por el cual se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”, se imparten las siguientes recomendaciones a la segunda línea de defensa de las políticas de MIPG al interior de la entidad:

Dimensiones del Mipg	Política de Mipg asociada a la dimensión	Proceso de segunda línea defensa que lidera la política	Recomendaciones
Dimensión 1. talento humano	Talento humano	Gestión administrativa	Diseñar y ejecutar actividades en entornos que permitan enseñar – aprender desde varios enfoques
	Talento humano	Gestión administrativa	Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre seguridad digital.
Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y planeación	Planeación institucional	Participación ciudadana	Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.

	Planeación institucional	Participación ciudadana	Mejorar las actividades de formulación de políticas, programas y proyectos mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
Dimensión 3. Gestión con valores para resultado.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Mejora Continua	Identificar y definir riesgos asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Mejora Continua	Identificar y definir controles asociados a cada proceso dentro de la documentación de los procesos de la entidad.
	Defensa Jurídica	Gestión jurídica	Determinar los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos.
Dimensión 4. Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Control Interno de Gestión	Contar con un responsable y con funciones de seguimiento al plan de desarrollo territorial. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
Dimensión 5. Información y Comunicación	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	Gestión Financiera	Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el plan de gasto público

Dimensión 6. Gestión del Conocimiento	Gestión del conocimiento.	Planeación estratégica	Definir un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación.
Dimensión 7. Control Interno	Control Interno	Control Interno de Gestión	Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de las líneas de defensa, por parte del comité institucional de coordinación de control interno

BIBIANA PINZON PIMIENTA
Asesora de Control Interno de Gestión ADI

Proyectó. Héctor Serrano Bernal -Apoyo a la Gestión

